

CHEMICAL & PIGMENT Nichols Road No. 600, Bay Point



DEPARTMENT OF TOXIC
SUBSTANCES CONTROL

Borrador Plan de Acción Correctiva a Disposición del Público para su Estudio y Comentarios

El Departamento de Control de Sustancias Tóxicas (DTSC, por sus siglas en inglés) es uno de los seis Departamentos y Juntas dentro de la Agencia de Protección al Medio Ambiente de California. La misión del Departamento es restaurar, proteger y mejorar la calidad del medio ambiente y la vitalidad económica al regular el desperdicio peligroso, llevar a cabo y supervisar actividades de limpieza, así como desarrollar y promover programas para la prevención de la contaminación.

Estado de
California



Agencia de
Protección al
Medio
Ambiente de



INTRODUCCIÓN

La Agencia de Protección Ambiental de California, el **Departamento de Control de Sustancias Tóxicas (DTSC)**, han preparado este folleto con el objeto de informar a la comunidad acerca de la propuesta **acción correctiva interina** para la Instalación Chemical & Pigment Company (Sitio), ubicada en Nichols Road No. 600, cerca de la intersección de Nichols Road y la autopista Port Chicago, en la ciudad no incorporada de Bay Point, Condado de Contra Costa, California. DTSC es la agencia que dirige la supervisión de las actividades ambientales que se efectúan en el Sitio.

Se ha preparado un **Borrador del Plan de Acción Correctiva (RAP)** para el rímero de suelo contaminado y para los edificios en el Sitio. El plan recomienda el tratamiento y eliminación del suelo en un lugar fuera del Sitio y la demolición y posterior reciclaje/eliminación fuera del sitio en lo que se refiere a los edificios.

Asimismo, DTSC ha preparado una **Declaración de Impacto Ambiental Negativo** para cumplir con el **Decreto de Calidad Ambiental de California (CEQA)**.

En la actualidad, DTSC está aceptando los comentarios acerca del borrador RAP y de la propuesta Declaración de Impacto Ambiental Negativo durante un plazo de 30 días de comentarios del público. (Ver el cuadro Comentarios Públicos).

Se ha preparado también un **Plan de Participación Pública** el cual está a disposición del público en los buzones de información indicados en la última página.

La terminología en negrita se define en el glosario.

Reunión Pública y Plazo de Comentarios

DTSC invita al público a que presenten sus comentarios con respecto al borrador del Plan de Acción Correctiva y la propuesta Declaración de Impacto Ambiental Negativo para la Instalación Chemical and Pigment Company. El plazo es del 28 de mayo del 2003 hasta junio 26 del 2003. DTSC efectuará una reunión pública, para informar al público acerca de los pormenores de este proyecto y para responder a las preguntas que éste formule, el:

4 de junio del 2003
Centro Comunitario Ambrose
Willow Pass Road 3105,
Bay Point, California
Horas Hábiles:
6:00 p.m.-6:30 p.m.
Reunión Pública: 6:30 p.m

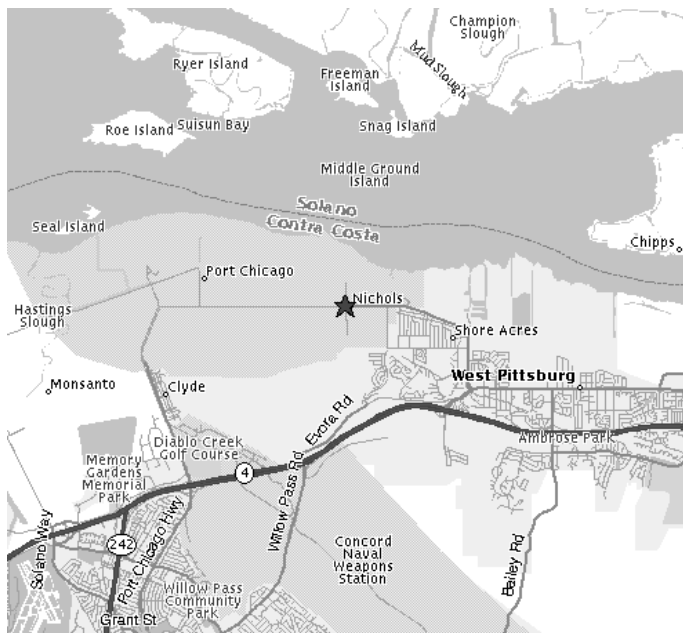
En la reunión pública usted puede presentar sus comentarios orales o escritos. Si desea enviar sus comentarios por escrito, envíe por favor los comentarios, sellados por la oficina postal a más tardar el 26 de junio del 2003, a

Jayantha Randeni, Gerente de Proyecto, DTSC, Heinz Avenue 700, Oficina 200, Berkeley, Ca 94710 (510) 540-3806
jrandeni@dtsc.ca.gov

También puede comunicarse con:
Rachelle Maricq, Especialista en Participación Pública al (510) 540-3910 rmaricq@dtsc.ca.gov

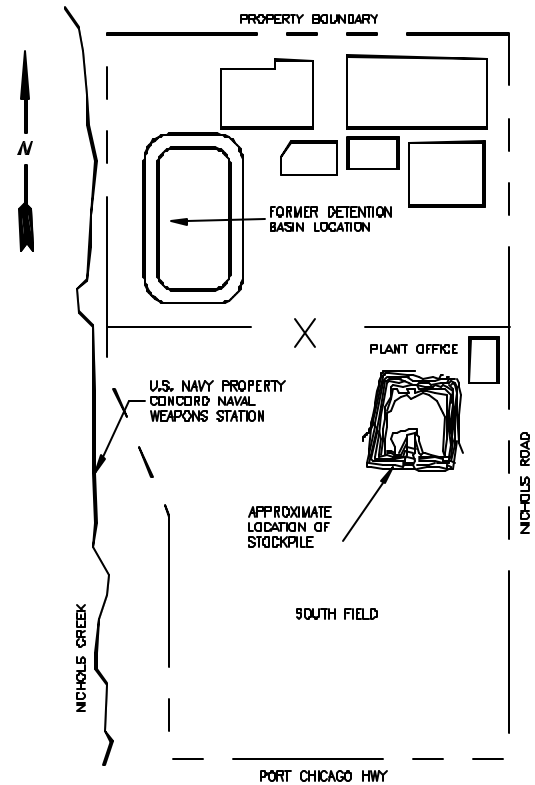
ANTECEDENTES DEL SITIO

La propiedad de Chemical & Pigment Company (Sitio) consiste de un terreno de aproximadamente 12 acres y está ubicada en un sector industrial contiguo a la Estación de Armamento Naval Concord (Ver Mapa Inmediaciones del Sitio). Entre aproximadamente 1960 hasta 1998, se procesó en la instalación zinc extraído de desechos galvanizados. En 1998, Chemical & Pigment Company se declaró en quiebra. Poco tiempo después, cesaron sus operaciones y abandonó la instalación.



Mapa Inmediaciones del Sitio

El Sitio consiste de ocho edificios y contiene maquinarias de procesamiento, una superficie encerrada dentro de una capa protectora y aproximadamente 15.000 yardas cúbicas de suelo contaminado el que ha sido amontonado en el sitio (Ver Esquema del Sitio). El Sitio está totalmente cercado y cuenta con una puerta de acceso en ambos lados, norte y este.



Esquema del Sitio

RECEPTORES SUSCEPTIBLES A SER IMPACTADOS

Se considera como receptores susceptibles a ser afectados, a las escuelas, centros de cuidado de niños, hospitales, y lugares de culto. No existe ninguna escuela, iglesia u hospitales en un radio de una milla del Sitio. Existen cuatro escuelas ubicadas entre 1.25 y 1.5 millas al sureste del Sitio. Las viviendas más cercanas están situadas en un sector no incorporado en el pueblo Shore Acres, ubicado a aproximadamente 0.5 millas al sureste del Sitio. El hospital más cercano, Mt. Diablo Medical Center, se encuentra a 7 millas al suroeste del Sitio.

ACTIVIDADES PASADAS

En 1991, la Armada de Estados Unidos interpuso una demanda, imputando que la Instalación Chemical and Pigment Company era la fuente de la contaminación de **zinc** y **plomo** en el **agua subterránea** debajo de la Estación de Armamento Naval en Concord. El suelo contaminado fue entonces excavado y apilado en el sitio.

En 1978, se construyó una superficie encerrada para contener los sub- productos fluídos derivados del proceso de fabricación. En 1996, se procedió a aplicar una **capa** protectora en el lugar.

En enero del 2002, la Unidad de Respuesta a Emergencias de DTSC tomó las medidas necesarias para estabilizar el Sitio y proteger la salud pública y el medio ambiente. Esas medidas incluyeron:

- cubrir el suelo acumulado
- colocar candados en las puertas
- reparar los hoyos en la cerca
- poner fardos de paja alrededor del Sitio
- remover las sustancias químicas abandonadas que quedaron en el laboratorio de la empresa
- remover todos los desechos líquidos de los estanques, y
- remover desechos en barriles y bolsas de la propiedad

En octubre del 2002, DTSC emitió una Orden y Determinación de Peligro Eminente y Significativo lo cual permitió que DTSC pudiera realizar investigaciones adicionales y actividades de limpieza en el Sitio.

En diciembre del 2002, DTSC recogió muestras de agua de lluvias del escurrimiento y encontró altos niveles de plomo y zinc.

En enero del 2003, se instaló un sistema de tratamiento de aguas lluvia para recoger y tratar el agua lluvia que se acumula en el Sitio. El agua fue tratada para remover los contaminantes y se evacua en una alcantarilla sanitaria conforme a un permiso otorgado por el Distrito de Sanitización de Delta Diablo.

Las condiciones precarias en que se encuentran las maquinarias y los equipos y los residuos de sustancias químicas en el Sitio presentan un peligro inmediato a la salud pública y al medio ambiente. Por lo tanto, en marzo del 2003, se procedió a efectuar trabajos de emergencia para remover los estanques procesadores, maquinaria, tuberías y equipos, lo que se realizó conforme al Plan de Implementación de Trabajo el cual incluye un Plan de Salud y de Seguridad del Sitio. Este plan está a disposición del público para su estudio en los buzones de información que se indican en la última página.

ALTERNATIVAS CONSIDERADAS

El Borrador RAP evaluó lo siguiente:

Tres alternativas de acción correctiva para el suelo:

- Alternativa 1 – Ninguna acción
- Alternativa 2 – Tratamiento y Eliminación fuera del Sitio
- Alternativa 3 – Aplicación de una capa protectora en el lugar

Y dos alternativas de acción correctiva para los edificios

- Alternativa 1 – Ninguna acción
- Alternativa 2 – Demolición y Reciclaje y Eliminación fuera del sitio.

Cada una de estas opciones fue evaluada basándose en obtener la máxima protección para la salud pública y el medio ambiente, como también si estas alternativas cumplían con las leyes pertinentes. Además, cada opción fue evaluada tomando en cuenta su efectividad, facilidad de implementación y el costo. Considerando esto último, se recomienda la alternativa 2, para la acumulación de suelo y para los edificios.

PROPUESTAS ACCIONES CORRECTIVAS INTERINAS

SUELO

La acción correctiva que se recomienda para el suelo es el tratamiento y eliminación fuera del sitio. El volumen estimado de la acumulación de suelo contaminado a ser tratado es de 15.000 yardas cúbicas.

Los desechos de suelo acumulados deben ser tratados para cumplir con los estándares de eliminación de tierras. Se están considerando varias alternativas de tratamiento y se seleccionará el método de tratamiento más económico y efectivo. El suelo será transportado por ferrocarril o camiones a la instalación donde será eliminado.

Después que se haya cargado los suelos en los camiones o en el ferrocarril, éstos últimos serán cubiertos antes de abandonar el Sitio. Los vehículos que transportarán el suelo hasta una instalación de eliminación de desechos autorizada deberán estar debidamente autorizados para el transporte de desechos peligrosos.

Se prevee que el tratamiento y eliminación de la acumulación de suelo contaminado demorará 2.5 meses. La iniciación de ésto dependerá de la disponibilidad de fondos estatales.

EDIFICIOS

La alternativa que se recomienda para los edificios es su demolición y eliminación y reciclaje en una instalación fuera del sitio. Los edificios serían desarmados y las partes serían lavadas con agua a presión y eliminados, ya sea como materiales peligrosos, materiales no peligrosos y no reciclables o como no peligrosos reciclables. Se prevee que la demolición y la eliminación posterior de los edificios demoraría 2 meses.

Se recomiendan estas alternativas dado que se considera que son las más efectivas para la protección de la salud pública y el medio ambiente.

Todo el trabajo se realizaría conforme a un plan de salud y seguridad específico para el sitio. El plan cumplirá con los reglamentos estatales y federales diseñados para proteger la salud y la seguridad de los empleados que realizarán el trabajo, como también el público.

DECRETO DE CALIDAD AMBIENTAL DE CALIFORNIA (CEQA)

Conforme a los requisitos impuestos por CEQA, DTSC ha evaluado el proyecto de limpieza con el objeto de determinar si la limpieza que se propone tendrá algún impacto ambiental negativo. Hemos determinado que la limpieza mejorará la calidad ambiental y no tiene ningún impacto negativo al medio ambiente. Considerando lo anterior, se ha preparado para este proyecto una Declaración de Impacto Ambiental Negativo.

ACTIVIDADES FUTURAS

A medida que tengamos disponibles más fondos, DTSC planea realizar investigaciones correctivas adicionales (RI) para definir los niveles de contaminación en el suelo del Sitio, como también de los sedimentos y agua subterránea que existen fuera del Sitio.

GLOSARIO DE TERMINOS

DECRETO DE CALIDAD AMBIENTAL DE CALIFORNIA (CEQA)

Un Decreto que ordena que se efectúen estudios de impacto al medio ambiente debido a acciones gubernamentales en California. El Decreto se aplica en general a todas las actividades desarrolladas por agencias locales y estatales, como también a actividades realizadas por particulares y que han sido financiadas, reguladas o aprobadas por agencias locales y estatales.

CAPA

Una capa, como por ejemplo de greda o de un material sintético que se utiliza para impedir que las aguas lluvia penetren el suelo y diseminen contaminantes.

YARDAS CÚBICAS

Una unidad de medida de volumen. Quince yardas cúbicas equivalen a una carga de un camión de volteo.

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

Un Departamento dentro de la Agencia de Protección Ambiental de California y cuya función es supervisar las investigaciones y la limpieza de sitios con desechos peligrosos. DTSC era en el pasado el Departamento de Servicios de Salud de California, Programa de Control de Sustancias Tóxicas

AGUA SUBTERRÁNEA

Agua por debajo de la superficie de la tierra que fluye a través de agujeros en el suelo y en las rocas, en acuíferos, y su función principal es el abastecimiento de agua potable.

MEDIDAS CORRECTIVAS INTERINAS

Acciones de limpieza provisional que se han tomado para proteger la salud pública y el medio ambiente a la espera de que se desarrollen soluciones a largo plazo.

PLOMO

Un metal pesado o denso que está presente en pequeñas cantidades en todo el entorno del medio ambiente. El plomo puede penetrar el organismo al beber agua contaminada, al comer hortalizas plantadas en suelo contaminado, o cuando los niños aspiran polvo en sus juegos o cuando los adultos trabajan en áreas contaminadas con plomo o cuando ingieren pintura contaminada con plomo. Este metal puede dañar el sistema neurológico o las células sanguíneas. Los niños son los que presentan un alto riesgo dado que sus organismos están todavía en etapa de desarrollo. El plomo y sus compuestos están indicados como sustancias tóxicas y dañinas a los órganos reproductivos de las mujeres y hombres

DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO

Un documento del Decreto de Calidad Ambiental de California el cual es emitido por la agencia reguladora líder en el caso en que el estudio medio ambiental inicial revela que no existen pruebas considerables de que el proyecto propuesto tendrá un efecto adverso significativo al medio ambiente, o cuando cualquier impacto significativo podría ser evitado o atenuado mediante la aplicación de los estudios a los cuales el solicitante convino realizar.

PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Un documento aprobado por DTSC el cual está diseñado para determinar las necesidades de una comunidad en lo que respecta a la información que ésta desea recibir, como asimismo proporcionarles un programa de participación pública durante el proceso de otorgación de permisos a instalaciones, investigación y limpieza de un sitio, u otras actividades similares.

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA (RAP)

Un plan que destaca un programa específico lo que conduce a corregir un sitio contaminado. Una vez que el Borrador del Plan de Acción Correctiva se prepara y DTSC lo aprueba, se efectúa una reunión pública en la cual se solicita los comentarios del público dentro de un plazo de no menos de 30 días. Posteriormente a que el plazo de los comentarios del público haya terminado y los comentarios correspondientes han sido respondidos por escrito, DTSC puede modificar el Borrador RAP basándose en los comentarios presentados por el público antes de que apruebe la medida correctiva final para el sitio (RAP Final).

ZINC

Un metal utilizado en repuestos de automóviles, galvanización, y en la producción de casquillos o cojinetes de bronce y en pilas secas. Este metal es un elemento esencial para la nutrición de las personas pero es tóxico a niveles altos.

Anuncio Si prefiere hablar con alguien en español acerca de ésta información, favor de llamar a Jacinto Soto, Departamento de Control de Sustancias Tóxicas. El número de teléfono es (510) 540-3842.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Si desea recibir información adicional acerca del Sitio, sírvase comunicarse con Jayantha Randeni, Gerente de Proyecto, DTSC, al número (510) 540-3806 o con Rachelle Maricq, Especialista en Participación Pública, DTSC al (510) 540-3910. Los medios informativos pueden comunicarse con Angela Blanchette, Funcionario Información Pública al (510) 540-3732.

BUZONES DE INFORMACIÓN

El Plan de Participación Pública, el Borrador RAP y la Declaración de Impacto Ambiental Negativo, los cuales forman parte del Expediente Administrativo del Sitio, como también otros documentos correspondientes al Sitio, están a disposición del público para su estudio en los siguientes lugares :

Centro Comunitario Ambrose
3105 Willow Pass Road
Bay Point, CA 94565
(925) 458-1601

Biblioteca Bay Point
Escuela Riverview
Pacifica Avenue 205
Bay Point, CA 94565
(925) 458-9597

Oficina de Archivos
Heinz Avenue 700, Oficina 200
Berkeley, CA 94710
(510) 540-3800
(llame para pedir una cita)

Todo el expediente administrativo relacionado con Chemical and Pigment Company está a disposición del público en la oficina de DTSC indicada anteriormente.

Para acceder a información adicional acerca de DTSC visite: www.dtsc.ca.gov.

AVISO A AQUELLAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES AUDITIVAS

Los usuarios de TDD pueden obtener información adicional acerca del Sitio llamando al Servicio de Relevos del Estado de California al (1-888-877-5378) y solicitar se les comunique con Rachelle Maricq al (510) 540-3910.

Rachelle Maricq
DTSC
700 Heinz Avenue, Suite 200
Berkeley, CA 94710